dha villa notifique e dixe saber el cumplim.to
y auto precedente a Juan Fern.z Manzanera Vecino
della por quien ord.o y entendida Dilig.a: Renunciaba
y Renuncio dicho Juez y Vso de Not.a
y de la Aud.a y Vicaria dha villa del queno
sara Sinterin Yerra tarara de Alg.il m.or y de Al
cayde de la carcel D.l dha villa que dele ha confe
rido, y lo que en caso neresario para dho cumplim.to
lo juro a Dios n.ro Señor y a una señal de Cruz en
forma de Dro, y esto Respondio y firmo doy fee = Luz.do
D.n Juan Mariz Piqueras = Juan Fern.z Manzanera = Pedro
Ber.ue de Luis Espinosa ——————————
Juram.to y Posesion. El Juez Incontin.te dho S.r Alc.de m.or en Virtud dello man
dado en dho auto y en Virtud della Dilig.a que prece de
Renuncia fecha de Not.o por Juan Fern.z Manzanera
Alg.il m.or y Alcayde de la Carcel D.l della para dho V.so
y Posesion de tal Alg.il mayor, se Mid.o le Recibio Juram.to
que hizo por Dios y a una Cruz en forma de Dro
y so cargo del dho Oficio cumplira en el encargo de tal
con la Legalidad que se Requiere, y en de Conformidad
cia dho Señor le entrego Vn Baston que el dho dho Recibio
y se sento en el lugar que le Corresponde y lo firmo
con dho Mid.o doy fee = Luz.do D.n Juan Mariz Piqueras =
Juan Fern.z Manzanera = ante mi = Pedro Bernue
Luis Espinosa ——————————
Rad. En la villa de Calatayuda a diez y nueve dias del mes de Febrero
mill Seteci.tos y quarenta a.s Yo el Esc.no doy fee conozco el titulo y
nombram.to de Alg.il m.or y Alcayde de la Carcel D.l dha villa
y dema dilig.a que preceden a los Señores Luz.do D.n Juan Mariz
Piqueras Alcayde de los R.s Consejos, y Alc.de m.or por dho Mag.d
dha dha villa, y su Lug.r D.n Pedro Lozano Salgado Procur.r
Sindico gral; D.n Joseph Marin Garau Regidores, y sus
D.n Fran.co Marin, D.n Pedro de Castro, y D.n Agustin Marin
Corbatan Regidores y Anuales Concejo Justicia y Regim.to
dha villa, estando Juntos en su Ayuntam.to como acostum.
bran, y por su Juez Visto, oido y entendido dha Confirm.
deseron = Que dando Juan Fern.z Manzanera Fianza con
especiales Hipoteca, hasta en Cant.d de Veinte mill R.s
a Satisfaccion dha villa sele de el Vso de la Alcaidia